

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.

OBJETO: *“Adquisición de treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos cartillas didácticas de tránsito y seguridad vial, “Las señales de tránsito, amigas que protegen mi vida”¹.*

Bogotá D.C., septiembre de 2019

¹ Objeto tomado de la ficha 1 suscrita por la Coordinadora de Operación Simit.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente por consiguiente la entidad procede a efectuar el análisis para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y del análisis de riesgo conforme la necesidad planteada en la ficha 1 para el siguiente objeto:

Objeto: “Adquisición de treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos cartillas didácticas de tránsito y seguridad vial, “Las señales de tránsito, amigas que protegen mi vida”.”

1.1 ANÁLISIS DE COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando variedad de entidades que han abordado procesos con características similares.


A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5961803>

Detalle del Proceso Número022

RISARALDA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[60] Instrumentos Musicales, Juegos, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros
Familia	[6010] Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
Clase	[601023] Libros de lectura y recursos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
---	--

Cuantía a Contratar \$ 2,633,168

Tipo de Contrato Suministro

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	23	\$ 2,633,168

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Risaralda : Apía
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Risaralda : Apía
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 7 con Calle 8 esquina (casa de la cultura)
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Risaralda : Apía
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 7 con Calle 8 esquina (casa de la cultura)

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso 23-12-2016 10:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico grie.sagrada.familia@risaralda.gov.co

Ubicación de la Sala de Consulta PAGADURIA

Información de los Contratos Asociados al Proceso


Número del Contrato	022
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	El Contratista se compromete a suministrar 3 cartillas de matemáticas, 3 cartillas de lengua castellana, 3 cartillas de naturales y 3 cartillas de sociales; una para cada grado de 6, 7 y 9 para la postprimaria sede la floresta adscrita a la Institución Educativa Sagrada Familia
Cuantía Definitiva del Contrato	\$2,633,168.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MARIA EFIGENIA GARCIA BUITRAGO

Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 42087775
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Risaralda
Nombre del Representante Legal del Contratista	MARIA EFIGENIA GARCIA BUITRAGO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 42087775
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	23 de diciembre de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	23 de diciembre de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Días
Destinación del Gasto	Inversión
Origen de los recursos	Presupuesto Nacional/Territorial

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5556821>

Detalle del Proceso Número70 ¿230- 075 ¿2016

SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHALÁN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[55] Publicaciones Impresas, Publicaciones Electronicas y Accesorios
Familia	[5510] Medios impresos
Clase	[551015] Publicaciones impresas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	\$ 60,000,000
Tipo de Contrato	Compraventa

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Sucre : Chalan
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	secretariadeplaneacion@chalan-sucre.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	70 ¿ 230- 075 ¿ 2016
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE UN BIBLIOPANCO O CARTILLAS INFORMATIVAS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON MODALES DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD CIUDADANA Y NO MÁS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE
Cuantía Definitiva del Contrato	\$60,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Fundación nueva esperanza social
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 9004791941
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Sucre
Nombre del Representante Legal del Contratista	MIRIAN DEL CARMEN PADILLA PÉREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 42205399
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	05 de septiembre de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de septiembre de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Días
Destinación del Gasto	No Aplica

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3822441>

Detalle del Proceso Número: No. 002/2015

SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORROA


Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado

Página 5 de 29

TRABAJAMOS POR LA DESCENTRALIZACIÓN, LA GOBERNABILIDAD, LA AUTONOMÍA LOCAL Y LA PAZ

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 10, PBX: 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

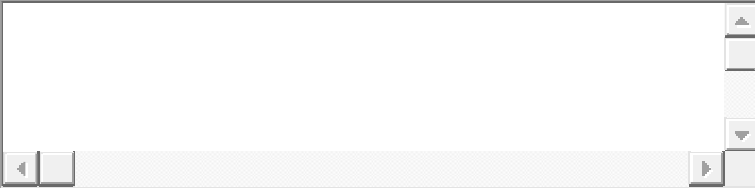
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[55] Publicaciones Impresas, Publicaciones Electronicas y Accesorios
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	\$ 120,000,000
Tipo de Contrato	Compraventa
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Sucre : Morroa
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Sucre : Morroa
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	cra 6 #8-11
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Sucre : Morroa
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	cra 6 #8-11
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	alcaldia@morroa-sucre.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	No. 002/2015
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	SEIS MIL (6.000) CARTILLAS INFORMATIVAS de la obra intelectual ¿LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA¿ PARA PROMOVER UNA CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MORROA ¿ SUCRE.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$120,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	DAYANA VICTORIA RIVERA ROMERO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1103108119

País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Sucre
Nombre del Representante Legal del Contratista	DAYANA VICTORIA RIVERA ROMERO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1103108119
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	30 de marzo de 2015
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	30 de marzo de 2015
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Días
Destinación del Gasto	No Aplica

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4392131>

Detalle del Proceso Número: CPV-001-2015

SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAJAGUAL

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[55] Publicaciones Impresas, Publicaciones Electronicas y Accesorios
Familia	[5510] Medios impresos
Clase	[551015] Publicaciones impresas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	\$ 172,500,000
Tipo de Contrato	Compraventa
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso	


Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	150928	\$ 172,500,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Sucre : Majagual
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 5 N° 22-05
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 5 N° 22-05
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	alcaldiademajagual@hotmail.com
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CPV-001-2015
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	COMPRAVENTA DE UNAS CARTILLAS DIDÁCTICAS E INFORMATIVAS CORRESPONDIENTE A SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO
Cuantía Definitiva del Contrato	\$172,500,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION NUEVA ESPERANZA SOCIAL
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900.479.174-1
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Sucre
Nombre del Representante Legal del Contratista	MIRIAN DEL CARMEN PADILLA PEREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 42.205.399
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	09 de noviembre de 2015
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de noviembre de 2015
Plazo de Ejecución del Contrato	15 Días
Destinación del Gasto	No Aplica

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7335241>

Detalle del Proceso Número: SED-314-2017

VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[55] Publicaciones Impresas, Publicaciones Electronicas y Accesorios
Familia	[5510] Medios impresos
Clase	[551015] Publicaciones impresas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	\$ 299,998,215
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : Cali
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	ilozano@valledelcauca.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	083.3-18-11-4775
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE 24783 CARTILLAS EDUCATIVAS SOBRE SEGURIDAD VIAL DENOMINADA "LAS SEÑALES DE TRÁNSITO AMIGAS PROTEGEN MI VIDA", CON DESTINO A ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 9° A 11° DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"
Cuantía Definitiva del Contrato	\$299,998,215.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CREAR ASESORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.

Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 801004789
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Valle del Cauca
Nombre del Representante Legal del Contratista	JULIAN ANDRES GIRALDO GUTIERREZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 7547049
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	22 de noviembre de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22 de noviembre de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	23 Días
Destinación del Gasto	Inversión
Origen de los recursos	Recursos propios

CONCLUSIONES:

Del análisis de estos procesos adelantados por otras entidades se concluye lo siguiente:

1. Las entidades públicas adquieren cartillas o textos ya elaborados en el mercado.
2. Del análisis efectuado se encontró el proceso SED-314-2017 celebrado entre la Gobernación del Valle del Cauca y la sociedad Crear Asesorías y Consultorías S.A.S, a través del cual la Gobernación adquirió 24783 cartillas educativas sobre seguridad vial cuyo valor por unidad fue de \$12.105.
3. Los plazos en los procesos de contratación revisados son variables, por cuanto las entidades establecen desde cinco (5) días hasta nueve (9) meses, sin exceder la vigencia anual, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y de la suscripción del acta de inicio.
4. Los plazos en los procesos de contratación son variables, en dos contratos (Alcaldía de Majagual y la Alcaldía del Municipio de Morroa - Sucre) se estableció el pago del 50% del valor del contrato una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento del contrato (expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías) y 50% a la firma del contrato a título de anticipo y 50 % restante a la fecha del recibo a satisfacción por parte del Secretario del interior del objeto contractual, previa legalización de la respectiva cuenta y a la liquidación del contrato.

En el contrato celebrado con la Gobernación del Valle del Cauca, la forma de pago se estableció en dos pagos: un primer pago a la entrega de 10.000 cartillas y el saldo o pago

final una vez el contratista entregue la totalidad de las cartillas previo informe de recibo a satisfacción del supervisor.

Y en los otros contratos, las entidades contratantes establecieron un único pago, contra entrega y satisfacción; y en pagos parciales, de acuerdo a lo bienes entregados, aprobados y certificados por el supervisor del contrato. Así mismo el pago se sujetó a los procedimientos presupuestales, como el P.A.C.

5. En los contratos consultados las entidades en el valor y forma de pago no señalaron el cobro del IVA.
6. Para esta clase de contratos no se requirieron autorizaciones, permisos o algún tipo de licencias.
7. Se evidenció que se solicitaron las siguientes garantías: Cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales y responsabilidad extracontractual.
8. Se observó que en los procesos consultados el valor estimado del contrato, se basó en sondeos de mercado y cotizaciones solicitadas, es decir se encuentra que para determinar los presupuestos se tienen en cuenta las cotizaciones allegadas.
9. Para esta clase de adquisición de bienes, las entidades señalaron que los implementos a suministrar deben ser de buena calidad, cumpliendo con lo exigido en las características específicas del estudio.
10. En los procesos de selección, frente a la capacidad jurídica no se evidencia requisitos distintos a los definidos por la entidad en procesos similares.
11. Los riesgos identificados en los procesos de selección fueron los siguientes:
 - No describir claramente los servicios o bienes a contratar
 - Incumplimiento del contrato.
 - No presentación de garantías.
 - Cambios normativos o legislación tributaria.
 - No cumplimiento de la normatividad laboral.
 - Inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar propuesta.
 - No pago oportuno por parte del contratista, al personal del proyecto en relación con salarios, prestaciones sociales, transporte y demás beneficios a que tenga derecho.
 - El incumplimiento en el servicio en cuanto a horarios, entrega de materiales, realización de las actividades y demás previstas en el cronograma.
 - Fuerza mayor y/o caso fortuito.

2. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

2.1. PERSPECTIVA LEGAL

Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: Código de Comercio, Código Civil, Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor).

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Ley 1882 de 2018 y normas civiles y comerciales pertinentes.

Normas ambientales: No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del contrato.

2.2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

En materia de normas de tránsito, educación y seguridad vial son escasas las herramientas y medios físicos encontrados para facilitar el conocimiento y la conciencia en estos temas, por tanto se visitaron diferentes librerías del mercado ubicadas en el barrio centro de la ciudad de Bogotá D.C, encontrando las publicaciones que se describen a continuación:

Razón Social	Dirección	Teléfono	Nombre del vendedor que atendió la visita	Descripción y nombre de la publicación	Contenido	Contiene talleres, figuras ilustrativas y descripciones didácticas	Valor Unitario
PANAMERICANA	Carrera 7 N° 18 - 48	336 51 92	Orlando Morales	Lámina Educativa de Señales de Tránsito	Señales de tránsito informativas, reglamentarias y preventivas	No contiene talleres, pero si figuras ilustrativas	\$3.400
MAXILIBROS	Carrera 8 A N° 15-63 Local 135 – Centro Cultural del Libro	2833612	Ana Olivares Alvarez	Mi guía pedagógica de seguridad vial	Clasificación de la a totalidad de señales de tránsito. Talleres para enseñar educación urbana	Si, contiene escenarios didácticos y actividades didácticas	\$25.000
LIBRERÍA TEMAS LIBROS	Calle 16 N° 8A-27 Centro Comercial La Librería	2441134-2687888	Bertha Guerrero V.	-Cartilla Ismael El Policía	Historia que demuestra la importancia de la vocación del policía y la práctica del oficio	No contiene talleres pero si figuras ilustrativas	\$13.900

	Local 112-109			-Guía de Seguridad Vial	Clasificación de la a totalidad de señales de tránsito. Talleres para enseñar educación urbana	Si contiene dibujos para colorear y talleres.	\$60.000
--	---------------	--	--	-------------------------	--	---	----------

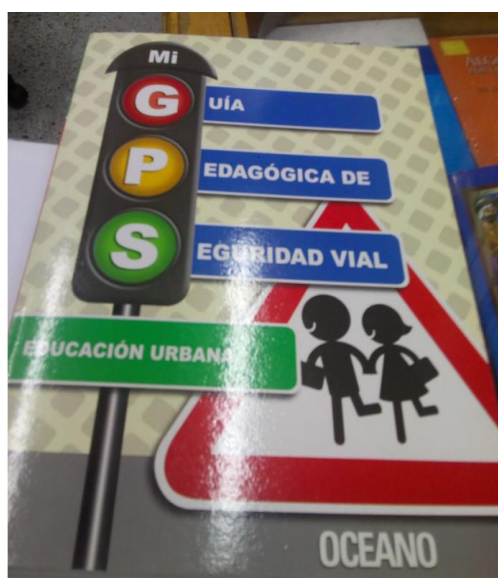
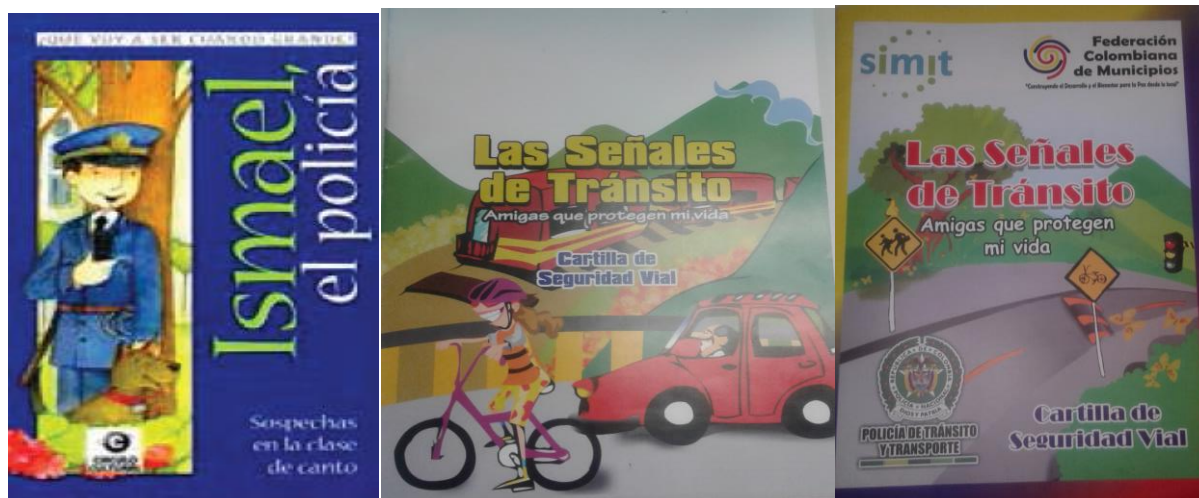
Para el análisis de costos no se tiene en cuenta la lámina educativa señales de tránsito encontrada en la Librería Panamericana, por ser un plegable que contiene solo las señales de tránsito lo cual hace que no sea comparable con las condiciones técnicas definidas por el área líder.

Así mismo, se visitaron las siguientes librerías en las que no se encontraron textos frente a temas de tránsito, educación y seguridad vial:

Razón Social	Dirección
Librería El Triunfo	Carrera 8 N° 16 – 30
Librería Bibliomanía	Carrera 8 N° 16 – 26
Librería Skalibur	Calle 16 N° 8 - 15
Librería Atenea	Calle 16 N° 8 - 19
Librería Fenix	Calle 16 N° 8 - 25
Librería Topo	Edificio Mauricio Esteban Cra 8 A N° 15-99
Librería Colombia	Carrera 8ª N° 15 - 95
Librería Social	Carrera 8 A N° 15-63 Local 103 – Centro Cultural del Libro
Librería Sofía	Calle 16 N° 8 – 32 Local 1
Librería Galelibros	Carrera 8 A N° 19 -Local 105
Librería Paradigmas	Carrera 8 A N° 19 -Local 104
Librería Harley D´	Carrera 8 A N° 19 -Local 103
Librería Lexus	Carrera 8 A N° 19 -Local 106

Teniendo en cuenta que la Federación Colombiana de Municipios en vigencias anteriores ha contratado la adquisición de textos en materia de tránsito y seguridad vial con la sociedad CREAR ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. se solicitó cotización directa de la publicación “LAS SEÑALES DE TRÁNSITO AMIGAS QUE PROTEGEN MI VIDA” ya que la necesidad de la entidad se satisface solo con ese texto, conforme lo justificado por el área líder.

A continuación, se muestran las imágenes de las cartillas encontradas en el mercado.



A continuación, se efectuará la comparación entre los textos encontrados en el mercado así:

Descripción y nombre de la publicación	Contenido	Contiene talleres, figuras ilustrativas y descripciones didácticas	Valor del texto
Lámina educativa señales de tránsito	Señales de tránsito informativas, reglamentarias y preventivas	No contiene talleres, pero si figuras ilustrativas	\$3.400
Cartilla Ismael El Policía	Historia que demuestra la importancia de la vocación del policía y la práctica del oficio	No contiene talleres, pero si figuras ilustrativas	\$13.900

Mi guía pedagógica de seguridad vial	Clasificación de la totalidad de señales de tránsito. Talleres para enseñar educación urbana	Si, contiene escenarios didácticos y actividades didácticas	\$25.000
Las Señales de Tránsito amigas que protegen mi vida.	Cartilla que contiene información sobre educación y cultura vial, clasificación de los semáforos, las diferentes clases de señales, entre otros.	Si contiene talleres, dibujos ilustrativos.	\$11.600 Exento de IVA
Guía de Seguridad Vial	Clasificación de la a totalidad de señales de tránsito. Talleres para enseñar educación urbana	Si contiene dibujos para colorear y talleres.	\$60.000

De otra parte, traemos a colación el análisis de precios realizado por la Federación Colombiana de Municipios en su función gremial, en el mes de septiembre de 2019, para la adquisición de 1.000 unidades del libro *“ELECCIONES TERRITORIALES: CIRCUNSTANCIAS QUE LE AFECTAN Jurisprudencia y Conceptos del Consejo de Estado”*, para lo cual consultó la lista de proveedores y solicitó a empresas de servicio editorial allegar propuesta de servicios, las cuales presentaron las siguientes cotizaciones:

Proponente	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
La Imprenta Editores S.A.	1.000	\$21.934=	\$21.934.741=
Grupo Editorial Ibáñez	1.000	\$29.640=	\$29.640.000=
Seshat Editorial	1.000	\$25.083=	\$25.083.000=

2.3. PERSPECTIVA FINANCIERA

El respectivo análisis financiero se solicitará a la Coordinación Financiera de la Federación Colombiana de Municipios.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES.

CONTRATO N° 22 DE 2019

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación directa.

- **Objeto del contrato**

Adquisición de treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos cartillas didácticas de tránsito y seguridad vial “Las señales de Tránsito, amigas que protegen mi vida”.

- **Cantidad del bien, obra o servicio**

Adquisición de treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos (34.482) cartillas.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Para la ejecución del contrato la Federación Colombiana de Municipios no requirió la solicitud de autorizaciones, permisos y licencias alguna.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$399.991.200) exentos de IVA, los cuales fueron pagados por la Federación Colombiana de Municipios a **EL CONTRATISTA** en dos (2) pagos de la siguiente manera: “**1**). El porcentaje correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, esto es la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$79.998.240)**, en calidad de pago anticipado, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, y; **2**). El saldo correspondiente al ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato, esto es la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$319.992.960)** al finalizar el plazo contractual. (...).”

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2019, y el presupuesto fue a cargo de la cuenta de fortalecimiento, del fondo de renovación, contingencias y fortalecimiento, conforme lo establecido en la resolución N° 106 del 2017, y no se solicitaron vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

La Federación Colombiana de Municipios solicitó las siguientes garantías:

*“(…) a). **Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. b). **Pago anticipado:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor correspondiente a pago anticipado, por un término igual al plazo del contrato. (…).”*

CONTRATO N° 33 DE 2018

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación directa.

- **Objeto del contrato**

Adquisición de treinta mil cartillas didácticas de tránsito y seguridad vial “Las señales de Tránsito, amigas que protegen mi vida”.

- **Cantidad del bien, obra o servicio**

Adquisición de treinta mil (30.000) cartillas.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Para la ejecución del contrato la Federación Colombiana de Municipios no requirió la solicitud de autorizaciones, permisos y licencias alguna.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$343.500.000) exento de IVA, los cuales fueron pagados por la Federación Colombiana de Municipios a **EL CONTRATISTA** en dos (2) pagos de la siguiente manera: “**1).** El porcentaje correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, esto es la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$137.400.000), exentos de IVA, en calidad de pago anticipado, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, y; 2).** El saldo correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M.L. (\$206.100.000), exentos de IVA al finalizar el plazo contractual. (…).”**

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2018, y el presupuesto fue cargo a los gastos de funcionamiento, y no se solicitaron vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

La Federación Colombiana de Municipios solicitó las siguientes garantías:

*“(...) a). **Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. b). **Pago anticipado:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor correspondiente a pago anticipado, por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. (...)”*

CONTRATO N° 43 DE 2017

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación directa.

- **Objeto del contrato**

Adquisición de trece mil (13.000) cartillas “Las señales de Tránsito, amigas que protegen mi vida”.

- **Cantidad del bien, obra o servicio**

Adquisición de trece mil (13.000) cartillas.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Para la ejecución del contrato la Federación Colombiana de Municipios no requirió la solicitud de autorizaciones, permisos y licencias alguna.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por un valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.L., (\$143.000.000) exento de IVA, los cuales fueron pagados por la Federación Colombiana de Municipios a **EL CONTRATISTA** en dos (2) pagos de la siguiente manera: “**1). El porcentaje correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, esto es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L., (\$42.900.000), exento de IVA, en calidad de pago anticipado, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, y; 2). El saldo correspondiente a la suma de CIEN MILLONES CIEN MIL PESOS M.L., (\$100.100.000), exento de IVA al finalizar el plazo contractual. (...).**”

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2017, y el presupuesto fue cargo a los gastos de funcionamiento, y no se solicitaron vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

La Federación Colombiana de Municipios solicitó las siguientes garantías:

“(…) **a). Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. **b). Pago anticipado:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor correspondiente a pago anticipado, por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. (...).”

CONTRATO N° 25 DE 2016

- **Modalidad de selección del contratista**

Contratación directa.

- **Objeto del contrato**

Adquisición de cinco mil (5.000) cartillas didácticas de tránsito y seguridad vial.

- **Cantidad del bien, obra o servicio**

Adquisición de cinco mil (5.000) cartillas.

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Para la ejecución del contrato la Federación Colombiana de Municipios no requirió la solicitud de autorizaciones, permisos y licencias alguna.

- **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago)**

El contrato fue suscrito por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L., (\$45.000.000) exento de IVA, los cuales fueron pagados por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit a **EL CONTRATISTA** en dos (2) pagos de la siguiente manera: “**1**). El porcentaje correspondiente al treinta por ciento (30%) sobre la suma fijada como valor total del contrato, esto es la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L., (\$13.500.000), exento de IVA**, en calidad de pago anticipado dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista, y; **2**). El saldo al finalizar el plazo contractual, correspondiente al setenta por ciento (70%) sobre la suma fijada como valor total del contrato, esto es la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L., (\$31.500.000), exento de IVA.**”

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2016, y el presupuesto fue cargo a los gastos de funcionamiento, y no se solicitaron vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones**

La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

La Federación Colombiana de Municipios solicitó las siguientes garantías:

“(…) **a). Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. **b). Pago anticipado:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor correspondiente a pago anticipado, por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. (…).”

CONCLUSIONES

1. La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública delegada ha adquirido cartillas didácticas en temas relacionados con tránsito y seguridad vial a través de la suscripción de un contrato de compraventa con una persona jurídica.
2. Por la adquisición de las cartillas la entidad canceló el valor de las mismas en dos cuotas, a saber: un pago anticipado y el saldo al finalizar el plazo contractual.
3. El plazo del contrato fue ejecutado en las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, y no se solicitaron vigencias futuras.
4. En los contratos relacionados se solicitaron las garantías de cumplimiento del contrato y pago anticipado, sin que a la fecha se hallan presentado incumplimientos que lleven a la declaración de un siniestro o imposición de multas.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. ANÁLISIS DEL PRECIO DEL MERCADO

A partir de la necesidad expuesta por el área líder y del análisis del sector adelantado, se concluye que la sociedad CREAM ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. es la persona jurídica que satisface la necesidad para brindar a la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública delegada las cartillas en la cantidad y bajo las condiciones técnicas requeridas.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se describe la propuesta presentada por la sociedad CREAM ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. de las cartillas “LAS SEÑALES DE TRÁNSITO, AMIGAS QUE PROTEGEN MI VIDA”, las cuales se encuentra registrada como obra literaria ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

“LAS SEÑALES DE TRÁNSITO AMIGAS QUE PROTEGEN MI VIDA

Han surgido un número importante de temáticas y problemáticas de orden social que deben ser llevadas al proceso de formación de niños, niñas, jóvenes y comunidad, de manera intencional y estructurada, para promover el desarrollo de saberes, capacidades, habilidades y destrezas útiles para toda la vida. La formación integral concibe las múltiples dimensiones del ser y los diferentes escenarios de actuación del sujeto en procesos de aprendizaje. Uno de los aspectos que hoy se constituyen en objeto de aprendizaje es la apropiación de las normas viales y valores que fortalezcan la cultura ciudadana, priorizando a convivencia pacífica, la solución de conflictos y la autonomía.

La cartilla que presentamos a su consideración, acoge exigencias de un texto educativo de tránsito en cuanto a: contenido, aspectos pedagógicos, elementos estructuradores, diseño, material e impresión; recoge el espíritu de la ley 769 de 2002 o Código Nacional de Tránsito, mediante un sencillo e ilustrado texto, que de manera pedagógica y práctica contribuye al conocimiento de normas, fomento de valores, apropiación de saberes y conductas necesarias para la formación de una cultura de prevención, educación y seguridad vial.

La cartilla de seguridad vial para niños y niñas “Las señales de tránsito amigas que protegen mi vida” contiene los siguientes temas:

- ✓ *Aportes pedagógicos y competencias*
- ✓ *El derecho de libre circulación y la organización vial.*
- ✓ *Las autoridades de tránsito.*
- ✓ *Educación y cultura vial.*
- ✓ *La calle, el andén y el peatón.*
- ✓ *Peatón prevenido vale por dos.*
- ✓ *El conductor.*
- ✓ *Concejos para el pasajero.*
- ✓ *Aprende y respeta las señales de tránsito.*
- ✓ *Los colores y nombres de las señales.*
- ✓ *Las marcas viales.*
- ✓ *La cebra y el puente peatonal.*
- ✓ *El semáforo.*
- ✓ *Clasificación de los semáforos.*
- ✓ *Señales Reglamentarias.*
- ✓ *Señales Preventivas.*
- ✓ *Señales Informativas.*
- ✓ *Señales informativas turísticas.*
- ✓ *Señales informativas de obra.*
- ✓ *Juego y aprendo.*
- ✓ *El motociclista.*
- ✓ *El motociclista responsable.*
- ✓ *Un buen motociclista.*
- ✓ *La bicicleta transporte amigable.*
- ✓ *Un buen ciclista.*
- ✓ *Señales para ciclistas.*
- ✓ *El juego el deporte y la ciudad.*

Así mismo, contiene siete (7) talleres, para ser utilizados por el docente o tutor en el propósito de reforzar y facilitar el aprendizaje de los niños y niñas:

Taller 1: El comportamiento en la ciudad y las calles.

Taller 2: Las señales de tránsito.

Taller 3: El semáforo, la cebra y el puente peatonal.

Taller 4: El andén y el peatón.

Taller 5: Concejos para el pasajero.

Taller 6: El casco y el chaleco

Taller 7: El juego, el deporte y la ciudad.

La temática anteriormente descrita contribuye a formar una cultura de prevención para una mayor seguridad en las vías del País.

La noble y edificante tarea de educar a nuestros niños, niñas, exige el impartir una instrucción más allá de las áreas y materias básicas del saber, es formar seres humanos integrales en la búsqueda permanente de mejorar las condiciones ciudadanos participen de un código cultural común, de unas normas respetadas y acatadas por todos. Fomentar en nuestros niños y niñas una cultura de prevención vial es motivarlos a acatar las normas, a ser tolerantes inculcándoles valores de comprensión frente a las demás personas; pero sobre todo protegerlos y enseñarles el profundo respeto por la vida.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS

TAMAÑO: cerrado: 21 x 28 cms.

MATERIAL: páginas interiores papel bond de 75 gramos.

IMPRESIÓN DE CARÁTULA: Cuatro (4x4) tintas.

MATERIAL CARÁTULA: Propalcote 240 gramos plastificado brillante o mate.

IMPRESIÓN DE CONTENIDO INTERNO: 40 páginas dos por dos (2x2) tintas y 8 páginas cuatro por cuatro (4x4) tintas.

PÁGINAS STIKER: dos páginas 2x0 con stiker en papel adhesivo troqueladas.

TERMINADOS: Páginas plegadas, intercaladas y cosidas al caballete con dos ganchos.

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V/UNIT \$	V/TOTAL\$
1	Cartilla las señales de tránsito amigas que protegen mi vida	34.482	11.600	399.991.200

Forma de pago: 20% a la firma del contrato y un 80 % a la entrega del producto a entera satisfacción.

Tiempo de entrega: 30 días después de efectuado el anticipo.

CREAR ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S, es una empresa creada desde 2004, domiciliada en el municipio de Armenia, Quindío, dedicada a la edición e impresión de libros, cartillas, revistas, folletos de carácter científico y cultural; diseño, producción y comercialización de productos educativos, lúdicos, pedagógicos y didácticos mediante diversos procesos de manufactura artesanal o industrializada.

Prestación de servicios de desarrollo institucional mediante funciones de asesoría y consultoría en el campo educativo, docente, pedagógico. Didáctico cultural y desarrollo en ciencias y tecnología en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional y educación técnica, tecnológica y superior, formal, no formal e informal.

Entre los clientes de nuestros productos podemos citar: Gobernación de Santander, Empresas Publicas de Neiva, Autopistas del Café, Federación Colombiana de Municipios, Simitt, Gobernación de Cundinamarca, Empresas Publicas de Armenia, Alcaldía de Armenia, Alcaldía de Alcalá, Fundación Luis Felipe Vélez, Gobernación del valle del Cauca.

En espera que nuestra propuesta contribuya a desarrollar las políticas de educación y seguridad vial a través del conocimiento de las normas y respeto por las señales de tránsito.”

5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

A través de la resolución 04 del 09 de diciembre de 2016 expedida por el Consejo Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, se autorizó a Director Ejecutivo para celebrar todo tipo de contratos y convenios requeridos para el correcto cumplimiento de los objetivos de la entidad hasta por un monto de quince mil (15.000) SMMLV cada uno.

De otra parte, dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

6.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia compra Eficiente, así:

Contexto de la Federación Colombiana de Municipios

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

- El objeto del proceso de contratación:

“Adquisición de treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos cartillas didácticas de tránsito y seguridad vial.”

Del objeto del proceso de contratación no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, con este se satisface una necesidad de la entidad para el cumplimiento de la obligación legal contenida en los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002 “Código Nacional de Tránsito Terrestre”.

- Los partícipes del proceso de contratación:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el presente proceso es liderado por Jefatura de Operación de la Dirección Nacional Simit - Federación Colombiana de Municipios. Los encargados de adelantar el proceso de contratación, bajo los lineamientos del Estatuto General de Contratación Estatal, es la Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos la cual cuenta con el apoyo de un asesor externo experto en contratación pública.

Lo anterior permite evidenciar que la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública delegada, cuenta con el equipo interdisciplinario de colaboradores requerido para adelantar el proceso contractual.

- La ciudadanía beneficiaria del proceso de contratación:

La Federación Colombiana de Municipios dentro del Plan Estratégico de la Función Pública tiene entre sus objetivos:

“Permitir a los ciudadanos acceder por múltiples canales y de manera amigable.

Lograr la satisfacción de los clientes y usuarios SIMIT a través del acercamiento a la ciudadanía”

Posicionar al SIMIT como el sistema de información y recursos para la seguridad vial”.

Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación es satisfacer la necesidad de la entidad a través de una herramienta que sirva de apoyo a las autoridades de tránsito y que genere recordación de la marca Simit a la población, la suscripción del contrato que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera directa e indirecta serán beneficiados los usuarios del Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - Simit, entendido como: ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

- La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

En lo que al recurso humano respecta, el proceso tiene asignado como responsable un equipo de profesionales interdisciplinario al interior de la entidad que cuenta con el apoyo de un asesor externo y experto en contratación estatal; en cuanto al recurso económico el proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones y previo a su inicio se contará con el certificado de disponibilidad presupuestal.

Por lo anterior, en la Federación Colombiana de Municipios existe el recurso humano y económico para adelantar el proceso de contratación, por lo que no identifica un evento adverso en este tema.

- La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:

Previo al inicio del proceso de contratación el área líder deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2019, de lo cual se dejará constancia en los estudios previos, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

- Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:

El lugar donde se debe cumplir el objeto del proceso de contratación, se llevará a cabo en las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios, ubicada en la Carrera 7 N° 74-56/64 piso 18, de la ciudad de Bogotá D.C.

El edificio donde funcionan las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios t, cuenta con fácil acceso, tanto para el ingreso a los pisos superiores, como para el tránsito de visitantes.

En consecuencia, se considera que no se observa evento adverso para el cumplimiento del objeto del contrato.

- El entorno socio ambiental:

Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad ni impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

- Las condiciones políticas:

Atendiendo al objeto del proceso de contratación, no se evidencia un evento adverso frente a las condiciones políticas actuales, por cuanto el gobierno nacional, a través de la Ley de Contratación y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional proporcionó las herramientas legales necesarias para llevar a cabo no sólo el proceso de la contratación sino también la ejecución misma del contrato, sin verse afectado por cambios de políticas gubernamentales.

No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

- Los factores ambientales:

En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que, para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.

- El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado:

Al examinar las diferentes opciones de cartillas educativas y su contenido que existen en el mercado sobre enseñanza de las señales de tránsito y la seguridad vial, evidenciamos que son escasas y las encontradas no cumplen con las condiciones técnicas mínimas requeridas y señaladas por el área líder del proceso de contratación, y sus costos son diversos.

En el sector se evidenció que la sociedad CREAM ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. es una empresa dedicada, desde hace varios años, a la producción y comercialización de dichos productos educativos a diferentes entidades del sector público y privado.

Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, la Federación considera que por el contenido y desarrollo de la temática de la cartilla de forma ilustrativa y pedagógica y experiencia de la persona jurídica CREAM ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. es la sociedad competente para el desarrollo de la necesidad en aras de dar apoyo a la labor de las autoridades de tránsito en el país.

- La normativa aplicable al objeto del proceso de contratación:

Existe una normatividad en materia de contratación pública, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexecuibilidad, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo:

La Federación Colombia de Municipios en años anteriores ha suscrito contrato de compraventa, para adquirir dichas cartillas utilizando los lineamientos dados por el legislador a través del Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios, y apoyados en los lineamientos establecidos en las guías elaboradas por Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, lo que indica que cuenta con el conocimiento y la experiencia para adelantar la presente contratación.

En cuanto a las experiencias de entidades estatales en procesos similares, se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, hemos encontrado que diferentes entidades del sector público realizan procesos de contratación para satisfacer necesidades semejantes a la nuestra y con las características y condiciones similares, lo que significa que se reducen los factores adversos sobre el desconocimiento o no aplicación de este tipo de contrataciones en entidades estatales.

Identificación y Clasificación de los Riesgos

Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en el Guía, los riesgos del proceso de contratación, atendiendo a cada una de sus etapas:

Etapas de planeación

- ¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicios u obra necesitado?

Del análisis efectuado se identificó, que de acuerdo al objeto del proceso, la modalidad de contratación aplicable es la contratación directa de que trata el literal “h” numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

- ¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?

Del estudio de mercado efectuado a través del portal web <http://www.colombiacompra.gov.co>, de la investigación de campo realizada y de la propuesta técnica y económica recibida por parte de la sociedad CREAR ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S. el área líder establecerá el presupuesto para el presente proceso de contratación.

- ¿La descripción del bien o servicio requerido es claro?

La descripción es clara, teniendo en cuenta que la entidad conoce y describe la necesidad que se presenta, y las obligaciones que el contratista deberá ejecutar para desarrollar el objeto del contrato.

- ¿El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?

Efectivamente en razón a que la sociedad con el que se pretende suscribir el contrato reúne las condiciones de experiencia e idoneidad exigidas por el Estatuto General de Contratación y su Decreto Reglamentario.

- ¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?

El estudio de mercado en correlación con el análisis del sector, evidencia que el objeto del contrato puede ser desarrollado por personas jurídicas.

No obstante, la guía para la elaboración de estudios del sector diseñada por Colombia Compra Eficiente, señala que en la contratación directa, no es necesario elaborar un estudio de la oferta y demanda del sector de la prestación de servicios, ya que en este tipo de contratos, el análisis del sector depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a efectuar la contratación con la persona natural o jurídica que está en condiciones de satisfacer la necesidad de la entidad.

Para la presente contratación el estudio del sector contiene el análisis de las ventajas que representa efectuar la contratación con la sociedad que ofertó sus servicios, por lo cual no se evidencia efecto adverso.

- ¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad estatal cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?

La presente contratación permite satisfacer las necesidades planteadas por la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública delegada, consistente en la selección de un proveedor que entregue la cantidad de las cartillas requeridas por la entidad con contenido de las señales de tránsito y seguridad vial en el país.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección. *Ver anexo.*

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios, documentos previos y análisis del sector, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato.

7. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

1. De acuerdo a lo justificado por el área líder la necesidad de la entidad solo puede ser satisfecha por las cartillas “*Las señales de tránsito amigas que protegen mi vida*” y a partir del análisis de costos de cartillas con condiciones similares se evidencia que su valor corresponde a precios del mercado.
2. Los plazos de ejecución en los procesos de contratación consultados no superaron la vigencia anual en la que se suscribe el contrato.
3. Se recomienda establecer pagos contra entrega previo recibo a satisfacción de los elementos efectivamente entregados, si se determina algún pago anticipado se recomienda solicitar garantía de pago anticipado.
4. De los procesos consultados se solicitaron las siguientes garantías:
 - Cumplimiento del contrato.
 - Calidad de los bienes.

Atentamente,

Original firmado

NINI JOHANNA FRANCO MONTOYA
Coordinadora del Grupo Jurídico (E)

Elaboró: Diana Lorena Espitia Sarmiento – Profesional del Grupo Jurídico
Revisó: Nini Johanna Franco Montoya - Coordinadora del Grupo Jurídico (E)